

LA UNION

ÓRGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

BIBLIOTECA NACIONAL
ADQUISICIONES SEGURO DE VIDA

SALDRÁ LOS MIÉRCOLES,

VIERNES Y DOMINGOS

ADVERTENCIA

La Redacción se reserva el derecho de no admitir las solicitudes que, á su juicio, no admitan un ataque á la moral.

Así mismo se reserva el derecho de no insertar en la sección de *Colaboración* aquellos escritos que no obedezcan al sistema adoptado por *LA UNION* desde su aparición.

Teniendo en vista las dificultades que surgen para la recaudación del importe de los avisos, la Administración ha resuelto no darles publicidad sin previo pago de dicho importe. No se hará ninguna excepción.

PRÉCICS DE SUSCRICION

Por un mes.	3 1.00
Por seis meses (pago adelantado)	3 5.50
Por un año (pago adelantado)	3 10.00
Número suelto	3 0.20

LA UNION

Minas, Agosto 14 de 1881.

La niña ahogada.

Habíamos cesado interinamente de tratar el tan ruidoso asunto de la niña ahogada, cuando de improviso una solicitada inserta en el *«Clamor Público»*, y firmada por el señor Astor viene á tecer en la cuestión y, nos pone en el caso de ocuparnos otra vez del mismo tema.

El contenido de la solicitada, vista en globo, y formando un juicio exacto de ella viene á demostraros las cosas que no tienen razón de ser: primero que el Sr. Astor nos hace con sus manifestaciones una especie de alegato de bien probado que nosotros jamás hemos pretendido, quiere demostrarlos con todo esmero una inocencia, que nadie le ha contradicho y segundo quiere patentizar nos de todas maneras que el ha tenido mucho sentimiento de un suceso tan lamentable y que nadie por ahora ha dudado de ello. Algunos de los miembros de esta redacción por nuestra cuenta y riesgo hemos tomado el asunto y hacemos esta advertencia para que le conste al señor firmante de la solicitada que nuestro director está escluido de todo, esta observación se la hacemos porque más adelante si fuere conveniente se lo probáramos con nuestras firmas. Y para probarle al mismo tiempo que el señor Astor ha formado un juicio completamente equivocado, tenga entendido que el hacer estas publicaciones lo hemos conseguido con mucha dificultad, por las mismas razones que el Sr. Astor pretende deducir.

Ahora bien, dejando esto aparte, preguntamos nosotros ¿hemos dicho por ventura que el señor Astor sea delincuente? cuando le hemos dado ni quitado títulos de honorabilidad; ¡quien le ha hecho cargos para que intente hacer una de

señal de su conducta en esta cuestión; conducta que la hemos puesto en salvo siempre en nuestros argumentos. ¿para que la defensa si no hay ataque? que le mueve? que le agita? á que se defiende sin que antes se actúe una acusación? esto es verdaderamente extraño esto no es aclarar lo que nosotros nos proponemos descubrir y el señor Astor está más interesado que nosotros en que se aclaré y diremos porque razones:

Nosotros creemos que puede haber habido un crimen y que casi lo ha habido. Del crimen hay semi-plena prueba, por lo tanto, si queremos averiguar el hecho, claro es, que á posterior viene el ayudar á la autoridad, satisfacer el deseo general y el interés público de descubrir al delincuente, y el Sr. Astor no estará empeñado en lo mismo hallándose en la situación en que se halla, desde el momento que el hecho ha pasado á una persona de su dependencia y de quien es responsable? claro que si, luego extraño es, que para investigar el origen de un delito el Sr. Astor se nos incomode.

La base de todo juicio criminal es la justificación de la existencia del hecho, esto dice el artículo 151 del Código de Procedimientos y la existencia del hecho existe desde que hasta de voz pública todo el mundo conoce el dictámen facultativo, el cual, no admite que la niña muriese de asfixia por subversión y declara que las contusiones que presenta son producidas antes de la muerte. Las señales y rastros del presunto delito están comprobados por medio de la inspección pericial (Artículo 153 del Código de Procedimientos). uno de los medios importantes de prueba en materia criminal (artículo 213 — inciso 5º del mismo Código) luego estamos facultados para sospechar el delito, luego también á dar lugar á formación de causa y por consiguiente á la substancialización del proceso, medios y recursos todos que debe pedir el señor Astor más que nosotros para buscar al delincuente y el mismo debe contribuir en lo que pueda para ilustrar al tribunal. En cuanto á pruebas racionales ó supletorias muchas otras podrían encontrarse y mas se hallaran si se hubiese hecho á tiempo el interrogatorio el cual no pudo hacer el juez por haberse pasado la causa tan extenuantemente.

El señor Astor parece (no comprendemos con que interés) quiere convencer de que no hay delito, de todo lo cual, ni nosotros, ni nadie puede ser convencido, ni el mismo no podrá convencerse hasta que se presente esto tan claro como la luz del sol, de lo cual ya dijimos antes opinábamos que desde un principio se ha dado en medios opacos, en vez de buscar los

de la más pura disfaneidad.

¿Como podemos ejercer una venganza innoble en la persona del Sr. Astor, como el pretende y dice en su solicitud? ¿Buscar el criminal que haya atentado contra la vida de un agregado de su familia no es ejercer una venganza contra el señor Astor, es más bien tomarse interés en pro de su bien en nombre y de su hombria de bien no es un raro modo de expresarse el el que él hace? eso requiere un estudio mas importante del que parece; aquí de los letrados, no se comprende como se ataca una publicación que desea descubrir un crimen y que tanto inquirir ofenda á al que mas más le importa descubrirlo.

Por no herir la susceptibilidad del señor Astor no pasamos á formular el interrogatorio que haríamos nosotros si tuvieramos que evacuar una vista final, interrogatorio que lo basaríamos desde nuestro bufete y basado solamente en la solicitada, pero dejemos esto; si nosotros fuéramos magistrados en este asunto, agregaríamos á los autos la solicitud del Señor Astor.

No sabemos que podría decir el certificado del juez de paz antes de la autopsia, corria peligro de que resultara contradictorio, porque el juez de paz no podrá expresar la causa de la muerte cuando á ciencia cierta la ignore, y de quien procedía el certificado sobre el cual certificó el juez? ¡del teniente alcalde? no podía ser porque dice q' no estaba y entonces ¿que personas competentes lo harían? esto nos parece improcedente y confuso. Estrañas que el Sr. Astor no hable de la necropsia practicada por el médico de policía q' ella por si sola es mas que suficiente para la base del juicio criminal.

¿Por qué razón pretende el señor Astor que la niña muriese ahogada cuando dice *colocó en un cajón el cadáver de la niña ahogada, según mi humilde opinión y la de los que la hallaron y levantaron del arroyo*? vaya un raro empeño! pues no dice el médico q' no hay tales ahogos? ó el señor Astor opina de diferente modo en medicina legal.

Con todo esto y lo que digamos no creemos haber ofendido al Señor Astor pues por más de un concepto nuestra circunstancia basta y sobra para no atacar ni aludir directa ni indirectamente á nadie sin una suficiente prueba. Quedé tranquillo el señor Astor y ayudemos á buscar el criminal desde el momento que un mal corazón ha sido causa de tanto trastorno en su familia.

Algo más nos queda q' decir, en interés del Señor Astor y en favor de su honorabilidad que tan ligeramente he creído pretendíamos atacar, por una interpretación precipitada, q' no es de estrañar cuando se está bajo la influencia de emociones tristes.

El Sr. Astor da á entender primero, q' al desaparecer la niña de su casa creyó q' esta no hubiera sido sino á consecuencia de una tentativa criminal, cuando dice q' escribió á una señora de estí, q' la muchacha podía haber sido robada ó asaltada por el pueblo en combinación con al quien, luego lo primero q' presumió Astor fué un delito, porque pues no lo presume ahora y se ofende porque nosotros lo presumimos.

Dice también q' desde el 17 de Julio á las 4 y media ó cinco de la tarde fué buscada noche y dia por todas las casas y campos inmediatos hasta el 18; que el 19 á las diez de la mañana fué encontrada á distancia de media legua, faltó ver la topografía del terreno para explicarse razonablemente por q' fué á parar la niña allí... hay q' meditar sobre esto, sin embargo q' fué muy casual q' buscando noche y dia desde el 17 al 18 no se diera con el cadáver, despues de buscarla por todas las casas y campos inmediatos, aquí entra la averiguación razonable para deducir la prueba.

Por hoy basta, hemos hecho muy rápidamente estas objeciones, mas despacio entraremos en esta cuestión ya q' el Sr. Astor quiere tecer en ella sin q' hasta ahora esta reducción le haya hecho cargar de ninguna especie.

Seguiremos en el próximo número, [sin q' tengamos de estudiar el punto.] llevaremos despues de algo mas de su solicitada y de los cargos q' nos impone sobre nuestro silencio con respecto de otros crímenes y algo mas q' nos ocupará.

Variedades

DOÑA TECLA

En la vida no he tenido ocasión de ver una mujer como doña Tecla.

Es una señora que seguramente no tiene igual.

Su estatura es b-j.; su rostro q' algun tiempo seria encantador, es hoy muy parecido á las exquisitas pasas de Málaga.

Su cebolla, adorada antes de sedosas trenzas de pelo, q' lleva hoy cubierta con una horrorosa peluca q' al par q' causa risa, sirve para desacreditar al artista q' la confeccionó.

Debe dar miedo cuando se le vea en su casa vestida con algo de abandono; cuando salga del baño, si es q' se baña, ó cuando cese de estar en los brazos del incómodo Morfeo.

No vayan ustedes á figurarse q' por q' es vieja y fea, por eso se apura.

Muy al contrario; mira á los hombres con unos ojos... ¡que y!

Su mirada tiene algo de no sé q'. Doña Tecla su juventud, según ella cuenta, fué un portento de hermosura; pero no esa hermosura vulgar, sino q' su fisonomía era alegre y vivaracha, sus cejas pálidas y negras, sus ojos expresivos y de lenguido mirar, su boca más pequeña q' un pichón, y su voz parecida á los acordes

celestes.

Acompañaba á ese rostro una cintura esbelta, un pío tan chiquitín y unas manos tan blancas, que seguramente hubiera dado envidia á la misma diosa Vénus y que si el célebre escultor Benvenuto Cellini la hubiera encontrado en su camino, indudablemente la hubiera tomado por modelo para sus esculturas.

Varios caballeros que conocían á fondo á Doña Tecla, estuvieron hablando la otra noche en una reunión y respecto á la belleza de esa dama, dijeron todo lo contrario de lo que ella decía á sus amigos.

El caso es que á pesar de sus esencias y tantos años y gracias al consumo fabuloso, que hacia en las más acreditadas perfumerías, don Tecla salió hacer hoyday las delicias de alguno de esos tenorios setentones que se entretenían en pasar sus ratos de ocio dirigiendo aquí y allá palabras que en su boca ya no parecen bien, sea por la edad que tienen, sea porque ya no las dicen con el mismo fuego que cuando eran jóvenes.

Lo cierto es que don Tecla, hacia ojos tiernos á un rivejete, como ella, y él la miraba también con muy buenos ojos.

Los dos se entedieron, y, don Tecla, muy práctica en hacer el amor por lo si no, volvió loco, en un dos por tres, al bue no del pretendiente.

Este hablando con su Dulcinea, se le solían escapar palabras á las que don Tecla sonreía con tanta gracia y naturalidad que acabó por trastornar al señor don Restituto, hombre de negocios, aunque algo avaro, pero muy bello en el fondo.

Causada ya de gastar palabras en vano con su adorador, don Tecla se propuso un día hacerle decir que estaba dispuesto á unirse con ella de una manera indisoluble.

No la costó gran trabajo arrancar de los labios de Restituto las palabras que tanto deseaba oír.

Una noche se fueron de paseo los dos tiernos amantes, y entonces don Restituto declaró su inmenso fuego, fuego vivísimo que le devoraba el corazón, y que no podría ser apagado si don Tecla se nega ba á oír sus amorosas palabras.

Esta quedó completamente convencida del amor don Restituto.

Pasaron días y don Tecla estaba cansada de esperar el momento en que el otro la dijera que se preparase para unirse en matrimonio con él.

Varias veces se lo notificó, y el amante respondió que estaba esperando el fallo de un pleito que tenía pendiente, y que entonces como cobraría unos cuartos, se casaría al momento.

Como el tiempo es tan largo para una mujer, aunque vieja, que espera casarse, á don Tecla le ponía en cuidado el retrato de don Restituto.

Decidióse por fin el amante á decirle que no creyera que él se iba á casar, que era muy vieja y fea, y el solo daria su mano á una mujer más joven y bella, que lo era don Tecla.

Indignada por tal respuesta, se miró un día al espejo y vió que á pesar del agua de Barcelona y otros específicos, don Restituto había dicho la verdad.

De resultado de este desengaño atroz, dió á esta señora un fuerte vahido, de cuya enfermedad entregó su alma al Criador.

Era el desengaño centésimo el que sufrió esta vez.

Doña Tecla no quiso volver á ser engañada y murió virgen.

Gacetilla.

En las orillas del arroyo San Francisco

y á dos pasos de nuestra población, se han dos caballos muertos que pronto entran en descomposición e infestan toda aquella vecindad de emanaciones peligrosas. Como la fiebre tifus huya desapareció de nuestra Villa creemos que por respecto á la salud de nuestros moradores sería más que conveniente hacer desaparecer á aquel foco de infeccción. Bueno sería que los dueños de aquellos animales que han tenido buen cuidado de curarlos se les obligase á que los quemaran ó que los sacaran de aquel punto llevandolos á una distancia que dejara libre de peligro aquel vecindario.

Las fiestas en honor de D. Joaquín Suárez se efectuarán espléndidamente el 25 y 27 del corriente.

Habrá espéctaculos teatrales gratuitos, baquetas al Cuerpo Diplomático, iluminaciones, fuegos artificiales, gran revista militar y solemne ceremonia al colocar la piedra fundamental del monumento.

En razón á la grande escasez de vacas para atender el abasto de esta población, varios carniceros han tratado de recorrer varios puntos de nuestra campiña con el fin de recoger ganado lanar para sustituir el ganado vacuno y llenar de este modo la necesidad de los consumidores.

Ha sido expedido el decreto por el cual se nombra al señor don Francisco Buzzi Ministro Plenipotenciario en Río Janeiro, en reemplazo del Dr. Sanguino.

Así que el Dr. D. José M. Vilazay D. José Vázquez Sisgamé, se alistan hecho cargo de los ministerios de Gobierno y Relaciones Exteriores para que han sido nombrados por el Gobierno, el general don Máximo Santos partirá á hacer una excursión por los Departamentos del Sur del Río Negro.

En Marmarajá tuvo estos días pasados una verdadera nevada que duró tres días; los campos se presentaron blancos; esto fué un verdadero acontecimiento en aquellos puntos donde de muchos años no se había presentado semejante fenómeno.

Habla el *Heraldo*:

«Aanoche, al cruzar la plaza Independencia, el viento trajo á nuestros oídos el rumor de que en el Salto se han efectuado varias prisiones.

Parece que ha caido en la volcadura un jefe de la nación, en cuyo poder encontraron papeles comprometedores.

Creemos que dentro de breve se confirma este rumor.»

Hay que tener lugar la reunión de la colonia italiana sobre la instalación de la Sociedad de Socorros Mútuos, presentación de los estatutos y nombramiento de la respectiva junta directiva.

Por ahora da un excelente resultado la suscripción levantada con el fin de la celebración del 25 de Agosto próximo, aun cuando no se han presentado los encargados de ellas a solicitar nada del comercio de esta Villa, es consiguiente que este gremio contribuirá generosamente cuando llega la ocasión.

Se dice que salió para Montevideo el juez Letrado departamental Dr. Aréchaga.

Viva S. don! Vivan los Krumiros!

Con este grito han contestado algunas poblaciones de Italia al vocero de los habitantes de Marcella cuando arrancaron el escudo del club italiano. No se pueden inventar palabras más injuriosas y ofensivas para Francia.

Estas desplorables imprudencias abren un abismo entre dos pueblos, cuya enemistad será funesta para la paz del mundo, porque se perdoná la injuria el vencido.»

Asegurarse que el proyecto sobre vaganía, será discutido en las sesiones extraordinarias del Cuerpo Legislativo.

10 000 fanegas trigo produjo en el departamento de la Florida la última cosecha.

Las autoridades del Salto remitieron á Montevideo á disposición del Juez del Crimen al individuo Manuel Medina que asesinó en el departamento de Paysandú á cuatro mujeres.

Dice *El Boletín de la Tarde*:

«El doctor Mateo Magariños Cervantes por más que se haga para hacerlo ir á la prensa á espesar clara y terminantemente la causa de su salida del Ministerio, no se consiguirá, pues, á más de razones de segundo orden, tiene sus razones para temer... cualquier incidente de aquellos que nos habla el doctor Requena y García cuando oca paba un sillón semejante al que dejó el doctor Magariños.

Ayer se ha dicho como cosa segura que será suprimido el *Diario Oficial*.

Nunca como ayer se han acentuado más los díces sobre la renuncia del Sr. Presidente de la República, doctor don Francisco A. Vidal.

No sabemos la fuente de los rumores, pero lo que podemos decir es que ellos parecen tener más base de lo que generalmente se cree.»

Personas llegadas de Río Janeiro, por el vapor «Cordillera», comunican que en la Corte Brasileña no se habla de otra cosa, que de la próxima invasión á su estro país del ex tirano Latorre, quien tiene en aquella ciudad varios emisarios que trabajan con actividad, comunicándose diariamente por medio del telégrafo con Latorre.

Se agregaba también, que del 10 al 15 del entrante Latorre invadirá.»

El 10 á las 2 de la tarde en la sala de recepciones oficiales prestó el juramento de estilo el nuevo Ministro de Gabinete.

Al acto estuvieron presentes todos los Jefes de Oficinas y empleados civiles y militares.

Juzgado Ldo. Departamental

Á CARGO DEL DR. D. E. J. ARÉCHAGA

—Día 11—

Helguera con Melogno—Silva con Olazárra—Testamentaria R. del Puerto—Testamentaria M. Machado—Menchaca (criminal) Echeverría con Echeverría—Bonilla.

—Día 12—

Belarmino Silvera—Brutista Correa—Antonio Melogno—Carmen Ferrari Vena—Eusebio Silvera—Vigil con Olazárra—Gómez con Castro—J. Chiarro (criminal)—Pais con Aguirre—Carbonell con Ramos—Fleitas con Almeida—Ramos—Blimaceda—Fucio con Muñoz.

Solicitada.

Pasó el tiempo de las sillas con alfalfa

Es de balde borronear papel señor representante, los señores contratistas de correos, cumplen con sus obligaciones como la ley manda, y como prueba de ello, es, la puntualidad con que se recibe el correo de Montevideo y la exactitud de los viarios que atraviesan nuestra campiña, cosa que jamás sucedió con el buen servicio de las diligencias.

Suplicamos al ex... se sirva decirnos la época en que, se ha hecho el servicio de correos de nuestro departamento con la exactitud de hoy.

Esperamos la contestación.

Pasaron ya aquellos tiempos de vestirse con frac, guante blanco corbata colorada y sentarse en un sillón lleno de alfalfa.

Uso, que no son varios (Garantido)

AVISOS

Juzgado Ldo. Departamental

Á V I S O

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental de Minas; doctor D. Emilio Jiménez de Aréchaga, y de acuerdo con lo

dispuesto por el artículo 1045 del Código de Procedimientos, se hace saber al público la apertura de la Testamentaria de don Reginaldo del Puerto, á fin de que todos los que se consideren con derecho á ella, se presenten con los justificativos oportunos dentro del término de treinta días.

Minas Agosto 11 de 1881.
Domingo Lenzi
Escribano Público

Aviso al Público

El que suscribe, dueño de la *Botica del Sol* (antes del Sr. D. Urbano J. Moreno) sitúada en la plaza de la *Libertad* ofrece sus servicios profesionales á la numerosa clientela de la ciudad en particular y á todo el público en general, poniendo todo el esfuerzo posible en el cumplimiento de su deber. Al mismo tiempo de llenar las justas exigencias de la humanidad, á precios moderados, contando con un surtido de útiles de los mejores, así como también un gran surtido de medicamentos frescos y puros, infinita de especiadas, todas legítimas, sanguíneas ambarguadas primera calidad. *Perfumería de las principales Fábricas de Europa y América etc.*

Recomendadas entre otras muchas preparaciones de la casa el *Jarabe pectoral* (para la tos) *Jarabe para empacho* (contra las indigestiones y diarreas de los niños) *Elixir de Pepsina* (digestivo) *Tesoro de la boca* (para la conservación de la dentadura) y los *vinos de quina* de diferentes clases (contra los dolores de estómago, la inspección etc).

Para el paciente estará la *Botica* abierta tanto de dia como de noche.

Llenará con prontitud y esmero, tanto los pedidos del pueblo como de la campiña.

Francisco I. de Garmendia

AVISO DE POLICIA

A los efectos previstos en los artículos 17 y 19 del Código de Minas, se hace saber que don Francisco L. Ossesonga en representación de una sociedad anónima, ha denunciado una mina de cobre en el paraje conocido por *Las E-puelitas* en esta jurisdicción, en campo del finado D. Martín y Juan Martínez y D. Belisario Hernández ocupado actualmente por la esposa y la familia de D. Martín Martínez.

Minas, Agosto 2 de 1881.

Antonino Mitre—Oficial 12

JUZGADO DE PAZ

DE LA 1^{ra} SECCION

A V I S O

En virtud de providencia dictada por este juzgado en los autos ejecutivos que por cobro de pesos sigue D. Adrián Fucio apoderado de Dña. Doña María Rodríguez contra Dn. Gerónimo Santos, se saca en subasta, una fracción de campo de propiedad del referido Santos, sito en la Aiguá de este Departamento, compuesto de ciento una tundras cuadradas, y que linda por el norte con campos de D. Ciriaco Rodríguez, y por el Oeste con el Arroyo Aiguá.

Cuyo campo ha sido tasado por los peritos Dn. Pedro C. Rodríguez, y Dn. Juan Doria en la cantidad de \$ 525 y mas 16 caballitos y seis animales vacunos de la misma propiedad y tasados por los mismos peritos los primeros á 8 pesos cada uno y los segundos á cinco pesos. Y para la celebración de su remate, se ha señalado el dia diez y seis del corriente á las cuatro de la tarde á las puertas de este juzgado, en cuyo acto se admitirán las posturas que se hagan con tal que lleguen á las dos terceras partes de su tasa ó evaluo, el cual está de manifiesto en este Juzgado, advirtiendo que la suma que se ha fijado el postor y que deberá este hacer efectiva en el acto de aceptárselo su postura y de mas efectos que previene el artículo 919 del C. de P. C. es ochenta pesos.

Minas, Agosto 19 de 1881.
Zenón Pereira
Juez de Paz

Dr. Manuel Mattos
ABOGADO
Tiene su estudio en la calle del 25
de Mayo 16º 204

Juzgado Ldo. Departamental
EDICTO.

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Emilio Jimenez de Añechiga, se hace saber: Que ha quedado sin efecto la declaracion de quiebra de la sociedad de Hermenegildo del Rio y compaňia quedando el socio Sáenz á cargo del activo y pasivo.

Minas Julio 22 de 1881

Domingo Lenzi

E. P.

Juzgado Ldo. Departamental
EDICTO

Por disposicion del señor Juez Ldo. de Civil Dr. don Juan Zorrilla de San Martin se hace saber: Que por auto, fecho ocho del corriente y otros autos seguidos por don Eulalio N. de Helguera con don Lorenzo Helguera, se ha levantado el embargo trabajado con la finca, hoy propiedad de don Isidro Helguera sita en la calle 25 de Mayo, esquina 33.

Minas, Julio 20 de 1881;

Domingo Lenzi

E. P.

Juzgado Ldo. Departamental
EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. Emilio Jimenez de Añechiga y á los efectos del articulo 1045 del Código de Procedimientos Civiles, se hace saber la apertura de la testamento de don F. del Pereira y don Victoria Moullo á fin de que los que se consideren con derecho para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado dentro el término de treinta días, con los justificativos oportunos.

Minas, Julio 20 de 1881.

Domingo Lenzi

E. P.



Una fraccion de campo propia para la branza de tres cientos treinta y ocho cuadras, situado en Solís Chicho, dicho campo es conocido por de la testamentaria de Aboleya, distante cuatro leguas del pueblo de Pando.

El que se interese en comprarlo hallará con quien tratar, en Pando, en la casa de don José Mategui y en Minas, en la plazuela de Pérez y Mategui, calle 18 de Julio.

¡OJO!

En el establecimiento de doña María B. Sierra, distrito de Santa Lucia, 3^a sección, se venden 300 ovejas mestizas finas.

Para tratar, versé con su su propietaria doña María B. Sierra, calle de Marmarajá —Minas.

LAURAC-BAT



Fábrica de cigarrillos especiales
DE
ABAD Y GAMBINO
plaza Libertad.—MINAS

Fotografía Oriental
86 Calle Caballat 80
MINAS

Esta casa recientemente establecida tiene el honor de ofrecer al público sus servicios en todo lo que concierne á el arte fotográfico.

Disponiendo de todos los procedimientos conocidos hasta el presente, y contando con los aparatos mas modernos, haremos retratos de todas clases y sistemas, desde la miniatura hasta el tamaño natural.

Los retratos de tamaño mayor se harán á elección del interesado; por la Cámara solar ó Oleo, ó Pastel.

Enemigos de encarecer la importancia de nuestros trabajos, y confiados en las apreciaciones que de ellos hará el ilustrado público, nos concretamos por el momento á ofrecer el mayor esmero en estos, y modicidad en los precios.

Fitz - Patrik y Rodriguez

A los Estancieros

Me permito recomendar á los dueños de ganadería las nuevas **Marcas Adicto nales del sistema «Blanco»** presentado por el Superior Gobierno, las que se acaban de recibir en este Oficina.

Minas, Junio 19 de 1881.

Leonardo Puerto

«La Colonia Española»

Este importante diario cuya redaccion está encamendada al inteligente escritor D. José Mellado, ofrece como regalo á los que se suscriban por un año ó seis meses y paguen adelantado, la magnifica obra **D. Quijote** en dos tomos perfectamente encuadrados.

Agente en esta, Honorio Pereira, calle Treinta y Tres, núm. donde se reciben suscripciones.

Sueldos

DE
GOBIERNO

El abijo firmado acepta poderes para cobrar y reclamar ante quien corresponda me diente una infima comisión.

Para mas informes ocurráse en Minas, a D. Emeterio Rigada y en el Valle de Fuentez á Rigada y Cía.

Joaquín Soba

225—calle de Canelones—225
MONTEVIDEO.

Oficina de C. Directa

del
DEPARTAMENTO
AVISO.

Se avisa al público que por disposicion Superior, la oficina de Contribucion Directa del Departamento seguirá expendiendo los certificados para transacciones rurales, en todo el corriente año.

Minas, Enero 4 de 1881.

Cárlos Sollier.

Hemeterio Rigada
Tienda, Almacén y Ferretería
Surtido especial en artículos de dichos ramos
calle Florida, frente al Colegio de las Hermanas

Juan Duaso
Calle 18 de Julio. El dueño de este establecimiento participa el público que ha recibido un gran surtido de artículos de Almacén

Reglamento

PARA RIÑA DE GALLOS

Se vende en esta IMPRENTA.

Precio: 5 reales.

Puerto HERMANOS

— 18 de Julio esquina 25 de Mayo—
FERRETERIA, ÚTILES para Es-
critorio. Surtido de artículos de Tienda



PILDORAS HOLLOWAY

La eficacia indudable de esta medicina en los casos de desorden del **Higado** del **Estómago** y de los intestinos, asma de impureza de la **Sangre** es causa de que las **Pildoras Holloway** gozan de una fama inmortal en el mundo entero.

Cuando el paciente sufre de debilidad ó de **Afecciones** de los **Nervios** dicho medicamento obra como por encanto ortaleciendo el **Sistema** y, por decirlo así, regenerando al enfermo.

El efecto curativo que producen estas pildoras en todas las dolencias propias de **mujer** es realmente maravilloso.

Ungüento Holloway

Este es el mejor remedio conocido para los **MALES** de **PIERNAS** y de **PECHO**, las **HERIDAS** antiguas, las **llagas** y las **úceras**, cualquiera que haya sido su duracion y se frotan con él abundantemente la **garganta** y el **pecho**, no tardan en desaparecer los peores co-tipados y toses.

Dicho Ungüento es igualmente eficaz en los casos de **hemorróides**, enfermedad dolorosa que él cura infaliblemente.

Antes de comprar, examíñese con mucha cautela el Rótulo en el Bote ó la Caja, para cerciorarse si está la dirección de 533 Oxford Street, London, pues si no está entonces se trata de perpetrar un descarrado engaño.

Se invita á las personas que sean defraudadas por los vendedores que expiden "Las Pildoras y el Ungüento de Holloway" falsificados, para que se avisen comunicando los pormenores, inmediatamente avrá formalizar proceso legal contra los ofensas, y recomendará liberamente á los Dolores por el tránsito que se toman, comprometiéndolas á que no haya trascendencia de sus nombres.

Depósito en Minas: Botica de **Urbano J. Moreno** plaza de la Libertad.

Glóbulos

de
HIERRO
DULCIFICADOS
del doctor Blanport

Estos glóbulos de hierro dulcificados son el remedio mas eficaz como confiaron los médicos mas célebres; y al mismo tiempo el más seguro, más suave y el más heróico remedio contra las afecciones y enfermedades del estómago. Su acción está tan libre de cualquier peligro que las personas de complejión mas endeble ó queson delicadas de pecho, le toman no solo sin inconveniente; con una ventaja notable en el aspecto general de la Salud; y como tambien fortifica el estómago, os pases, uno de los mejores remedios contra el flujo blanco de las señoras. A siquies, podemos lisonjearnos de que nos queda la gloria de haber sido los únicos en descubrir este precioso medicamento.

MODO de TOMAR LOS GLOBULOS

Durante los dos primeros días deberá tomar el enfermo seis glóbulos y venir aumentando la dosis hasta diez por dia; (para los niños se debe empezar por dos, hasta cuatro).

Dr. Blanport (Paris)
PREPARACIONES DEL Dr. BLAN

PORT.

Remedio contra el reumatismo y dolor agudo, confeccionado con el jugo del árbol Gubime.

Jarabe del Dr. Blanport, contra las pulmonías y los convulsos.

Pildoras contra el reumatismo y dolores agudos, confeccionados con el extracto del árbol de Gubame.

Glóbulos de Hierro del Dr. Blanport, contra las enfermedades del estómago y empobrecimiento de la sangre.

Pildoras purgativas del Dr. Blanport es el purgante mas suave, conocido hasta hoy.

Vino de quina del Dr. Blanport, para fortificar la sangre.

Arbol de GUBMÉ

POMADA

para Reumatismo y dolores agudos

Esta milagrosa pomada confeccionada con el jugo de las hojas del árbol de GU BAME, oriundo de las Indias, tiene fundado su mérito en las innumerables curas radicales que con ella se han hecho por espacio de tres años en muchas poblaciones de la America Meridional, con la unánime aprobación de todos los médicos que han hecho uso de ella.

Los felices resultados obtenidos en la aplicación de esta pomada, tanto de **REUMATISMO** Y **DOLORES AGUDOS**, han sido acreditados con testimonios escritos que poseemos y que nos han sido dirigido en muestra de gratitud y alabanza por muchas de las personas que han empleado nuestra pomada y que han sido curadas.

Las virtudes sorprendentes de este precioso descubrimiento, cuyo orígen es debido á la casualidad y cuya perfecta eficacia está basada en un largo estudio y en una penosa práctica, quedan probados suficientemente con el solo hecho de usar el específico para la curación de **REUMATISMO** Y **DOLORES AGUDOS**.

MODO DE APLICAR ESTA POMADA

Se pone una pequeña cantidad en una franela y se frota suavemente en la parte dolorida, dos veces al día.

Su autor Dr. BLANPORT
(PARIS)

Se venden en todas las BOTICAS.

AGENCIA DEPARTAMENTAL DE

MARCAS Y SEÑALES

Se previene al público que la oficina D. Emeterio Rigada y Cía quedó establecida en esta Villa, calle 18 de Julio esquina 25 d Mayo, casa de Puerto Hens.

Minas, Diciembre 12 de 1880.

El agente oficial.

Leonardo del Puerto

Confitería, café y billar

de D. Isidro Escudero, calle 18 de Julio

Especialidades en toda clase de bebidas.

Se hacen ramales para obsequios.

ISIDRO HELGUERA

Gran surtido en artículos de TIENDA, Almacén, Ferretería y Barraca de MADE

Calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres

E. BEEBOU

tiene el gusto de ofrecer sus servicios al respetable público de MINAS.

CALIGRÁFIA, DIBUJO, ARITMÉTICA Y

TENEDURAS DE LIBROS

IDIOMA FRANCÉS, ETC.

Por mas informes, dirigirse en esta imprenta

Indicador.

EDICION GRATIS PARA LOS SUSCRIBENTES

D. Ignacio E. Fernández

Jefe Político—plaza Libertad

Dr. D. E. G. Aréchaga

Juez Ldo. Departamental

Calle Maldonado núm.

Doctor D. Manuel Matto

Abogado, tiene su estudio en la calle 25 de Mayo.

José A. Sánchez

Escríbano Público—25 de Mayo.

Isidro Helguera

Tienda, Almacén y Barraca de Maderas—25 de Mayo.

Puerto Hermanos

Tienda, Almacén y Barraca de Maderas—25 de Mayo.

Florentino Helguera

Tienda y Almacén—Plaza Libertad

Domingo Doria

Tienda y Almacén—Plaza Libertad

Domingo Doria, hijo

Carnicería—calle de Solís.

Manuel Fernández

Tienda y Almacén—calle Marmarajá

Juan Duaso y Ca.

Tienda y Almacén—18 de Julio.

Figini Hermanos

Tienda y Almacén—18 de Julio.

Bellisario Medina

Baratillo de artículos de Tienda y mercería.

plaza Libertad.

Chape Hermanos

Almacén, Tienda y Joyería—25 de Mayo

Augusto Varene

Hotel Francés—18 de Julio.

Estevan Bello

Caligrafía, calle de Olimar núm.

Ernesto Garrido

Comisario de lo 1º Sección

calle 25 de Mayo núm. 66

Antonio Drago

Cajonería tenebres y Carpintería—

Calle de la Plata.

Isidro Escudero

Confitería y Billar—Calle 18 de Julio

Gabino Pérez

Platería y joyería—Calle 18 de Julio.

Antonio Juanicó

Agrimensor—Calle 18 de Julio.

Jaimo Valdés

Zapatería—Plaza Libertad.

Francisco Y. de Garmendia

Botica—Plaza Libertad.

Eugenio Fourcade

Procurador—Calle 25 de Mayo.

Lucas Requena

Procurador, calle Montevideo

Isidro Helguera

Barraca de frutos del País—Calle de Marmarajá.

Dr. D. Cayetano Borda

Médico—Calle 18 de Julio, Casa de la Sra. Doña Martina Noguer.

Manuel Trelles

Escríbano público y Procurador Fiscal

calle Florida.

José Gómez

Curtiduría, calle 18 de Julio, casa de Ignacio Berraondo.

Carlos Ladrerocho

Tienda, almacén y barraca maderas

Calle Cebollat.

Cayetano Umplírez y C

Almacén, Tienda y Ferretería, calle de

Marmarajá, esquina Colón.

Bordardo Garat

Jabonaria, calle 38.

Á los Médicos y a los Enfermos.

La TISIS incipiente, las ESCROFULAS, el RAQUITISMO, los CATARROS PULMONALES, la CLOROANEMIA (colores palidos) y la DISPEPSIA atónica (digestión difícil) se curan radicalmente con el ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRO-QUININADO, inventado y elaborado exclusivamente por los farmacéuticos Carrera y Manetti, y aprobado y recomendado por el Consejo de Higiene Pública.—Hierro, Quinina y Aceite puro de hígado de bacalao de Noruega: he aquí los componentes de esta preciosa medicina, que es a la vez medicamento y alimento muy conveniente en la convalecencia de toda enfermedad larga, pues es el mejor agente de reconstitución orgánico-fisiológica.

El verdadero remedio para los RESFRIOS, TOS CONVULSA, TOS NERVIOSA, CATARROS BRONQUIALES, IRRITACIONES DEL PECHO, ESTÓMAGO y GARGANTA, es el Jarabe pectoral de Lactucario balsámico, aprobado por el Superior Consejo de Higiene Pública, y solamente elaborado en la Botica del Globo de Montevideo.

La lactancia artificial y mercenaria, los alimentos impropios y muchas veces la dentición, son causa de los frecuentes y a menudo fatales desarreglos de las vías digestivas—Empacho—de los jóvenes seres que no pudiendo nutrirse se debilitan y mueren sino se les administra el Jarabe para Empacho que el Honorable Consejo de Higiene Pública aprobó, y las madres de familia bien conocen y aprecian. Solo él de la BOTICA DEL GLOBO de Montevideo, adonde se inventó y elabora debe considerarse legítimo.

La falta de apetito, los dolores de estomago, la debilidad, los colores palidos, y las enfermedades del bello sexo en general, se combaten con el Vino de quina ferruginoso de la Botica del Globo de Montevideo.

Esta casa recibe constantemente de Noruega el verdadero ACEITE DE HIGADO DE BACALAO, que expende a modicos precios.

Todas las ciertas medicinas son legítimas si llevan la siguiente marca de fábrica registrada y el libro ó método para usarlas.

DEPOSITO GENERAL
8-18 de Julio—
MONTEVIDEO.

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO CON VERDADERA CREOSOTA DE HAYA, PREPARADO EN LA BOTICA DEL GLOBO DE MONTEVIDEO. ESTE MEDICAMENTO DA EXCELENTES RESULTADOS EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO, DEL PULMON, Y DE LOS BRONQUIOS.

EN VENTA EN LA FARMACIA DEL SEÑOR D. URBANO J. MORENO, D. CARLOS SOLLIER Y D. JUAN FERRERO

ZAPATERIA

Jaime Valdés

plaza Libertad, Minas.

Este Zapatería, bien surtida de todos los artículos de su ramo, cuenta con inteligentes oficiales para toda clase de calzado sobre medida.

Trabajo esmerado, materiales superiores, prontitud, buena y elegante hechura y modicidad en los precios.

HOTEL FRANCÉS

Augusto Varene

calle 18 de Julio, esquina Florida

En este establecimiento hay toda comodidad para los troperos y buenos cuartos para pasajeros y se reciben pensionistas i se sirven viandas a domicilio precios modicos. Buen servicio i aseo.

Pedro Sánchez

Biblioteca, 18 de Julio.

José Ramos

Agrimensor, 25 de Mayo

Dr. don Santiago Giralt

Médico cirujano, calle Lavalleja esquina Olimar.

Carlos Sollier

Botica, calle 25 de Mayo esquina Montevideo

Marcelino Helguera

Tienda y Almacén—Calle Treinta y Tres

Antonio Rosas

Tienda y Almacén—Calle Montevideo

Isidro Helguera

Barraca de frutos del país, Marmarajá

Cayetano Collet

Almacén—Calle Marmarajá.

Emeterio Riguda

Tienda y Almacén—Calle Florida

Leonardo del Puerto

Agente de marcas del sistema 'Blanco

calle 18 de Julio—Minas

Estevan Dalfó y Ca.

Panadería—Calle Marmarajá

Benito Pérez

Almacén, Tienda y Ferretería—Paso Real de Olimar Grande

Inocencio Mendivil

Procurador, liquidador y balanceando ofrece sus servicios al público.

calle Cerro Largo, nº 51, esquina 41

calle de Montevideo.

Ignacio Abad

Librería y Fábrica de cigarrillos negro

plaza Libertad.

Hilario Cano

Carpintería y ebanería tenebres, calle Treinta y Tres, esquina Maldonado,

Se presta el paño y candeleros, todo gratis.

Sixto Devillacuán

Fábrica de cigarrillos de todas clases.

Calle 33, esquina Maldonado.

LIBRERIA NACIONAL

DE

BARREIRO Y RAMOS.

25 de Mayo, esquina Cámaras.

MONTEVIDEO

Única agencia en la República de la Moda Elegante—periódico para señoras y señoritas, de modas, labores y literatura. Se reparte un número semanal y precio para un año es de 15 pesos.

La Ilustración Española y Americana—revista ilustrada de literatura, ciencias, etc.—también se reparte un número todas las semanas, y pagase anticipadamente 15 pesos por año.—Agente exclusivo en el Departamento de Minas—D. Marcelino Helguera.

LIBRERIA

DE

Ignacio Abad

PLAZA LIBERTAD—MINAS

El dueño de este nuevo establecimiento participa al público que tiene un buen surtido de libros de toda clase.

También se encarga de hacer venir de Montevideo ó de Europa toda clase de encargo perteneciente a dicho ramo.

Recibe suscripciones y reparte a domicilio las siguientes obras: Don Quijote: El Mundo Ilustrado Diariario Universal, La Educación de la Mujer; Vivir es Amar; Juan de Dios; Undrama en la Aldeas, y cualquier otra que se repartan por la América de Sud.